



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Marzo de 2014.  
CUDAP: 0001023/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Sra. Silvia Analía Lorena CEBALLE, quien desempeñará funciones de aseo y limpieza en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa de estas actuaciones.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Sra. Silvia Analía Lorena CEBALLE, (DNI 24.991.373) quien desempeñará funciones de de aseo y limpieza en esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1° de Marzo de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2014, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal que obra a fs. 64 y 65. El presente gasto será atendido con remanente de Fondo Universitario. Fuente 16, Sub Cuenta 222.

**ARTÍCULO 2°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARTELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL

de Coordinación y Planeamiento  
**RESOLUCIÓN N° 105**  
E.D./